TFJA
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia: LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Clave: **IX-P-1aS-161**
Rubro: **INCIDENTE DE INCOMPETENCIA POR RAZÓN DE TERRITORIO.- LA CONSTANCIA OBTENIDA DEL SISTEMA INSTITUCIONAL TRM DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, NO ES PRUEBA IDÓNEA PARA ACREDITAR EL DOMICILIO FISCAL DE LA PARTE ACTORA.-**

El artículo 34 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, establece la competencia territorial de las Salas Regionales, atendiendo al lugar donde se encuentre el domicilio fiscal del demandante, debiendo presumirse que el domicilio señalado en el escrito inicial de demanda es el fiscal, salvo que la parte demandada demuestre lo contrario. En este sentido, la prueba ofrecida por el incidentista consistente en la captura de pantalla del Sistema Institucional TRM del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, donde se contiene el domicilio del contribuyente, no es idónea para desvirtuar la presunción prevista en el precepto de referencia, toda vez que no se trata de un documento emitido por una autoridad hacendaria respecto del domicilio fiscal registrado ante el Registro Federal de Contribuyentes; aunado que el mismo fue señalado para el cumplimiento de las obligaciones ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de manera que el domicilio asentado en tal documento no necesariamente coincide con el domicilio fiscal de la parte actora.

PRECEDENTES:

VIII-P-1aS-721
Incidente de Incompetencia por Territorio Núm. 908/18-15-01-5/1747/18-S1-02-06.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 21 de enero de 2020, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrada Ponente: Nora Elizabeth Urby Genel.- Secretario: Lic. Ángel Fernando Paz Hernández.
(Tesis aprobada en sesión a distancia de 19 de mayo de 2020)
R.T.F.J.A. Octava Época. Año V. No. 45. Abril-Agosto 2020. p. 378

VIII-P-1aS-780
Incidente de Incompetencia por Razón de Territorio Núm. 2740/18-15-01-5/2455/18-S1-02-06.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión realizada a distancia el 17 de noviembre de 2020, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrada Ponente: Nora Elizabeth Urby Genel.- Secretario: Lic. Ángel Fernando

Paz Hernández.
(Tesis aprobada en sesión a distancia de 17 de noviembre de 2020)
R.T.F.J.A. Octava Época. Año V. No. 49. Diciembre 2020. p. 396

REITERACIÓN QUE SE PUBLICA:

IX-P-1aS-161
Incidente de Incompetencia por Territorio Núm. 2140/23-11-02-2/57/24-S1-02-06.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 2 de abril de 2024, por unanimidad de 4 votos a favor.- Magistrado Ponente: Víctor Martín Orduña Muñoz.- Secretario: Lic. Rafael del Pozo Tinoco.
(Tesis aprobada en sesión de 2 de abril de 2024)

R.T.F.J.A. Novena Época. Año III. No. 29. Mayo 2024. p. 155

Tesis publicada en la Revista de este Tribunal el miércoles 29 de mayo de 2024 a las 13:08 horas.